

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64296 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 130/2014 referente al concursado COFENYX, S.C.A., con CIF F-23661028 y domicilio social en c/ Málaga, n.º 18 de Mengíbar (Jaén), por auto firme de fecha 26/10/2017

1.º- Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º- Se acuerda la extinción de la entidad COFENYX, S.C.A.

Jaén, 26 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078764-1